

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA

KZH/MIM

107730
16480



SUBROGANCIA.

DECRETO N° 3110 /P2025

LAS CONDES, 25 NOV 2025

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1947 de fecha 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3662/P2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
- 3.- Lo dispuesto en los artículos 76 y 79, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4576/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener la operatividad de la Secretaría Municipal.
- 2.- La pertinencia de establecer un orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal, el que procederá cuando el titular o el suplente no esté desempeñando efectivamente sus funciones, debido a razones de buen servicio y, en conformidad lo dispone el artículo 78 de la Ley N°18.883 ya referida.

DECRETO:

- 1.- ESTABLÉCESE, a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal:

- Olivia Zelaya Ely, RUT: [REDACTED] Planta Directiva, Grado 4°, Jefa Subrogante del Departamento de Personas Jurídicas.
- Alicia de la Cruz Millar, RUT: [REDACTED] Planta Directiva, Grado 3°, Directora Jurídica.

- 2.- DEROGASE, cualquier decreto anterior contrario al presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
✓ Administración Municipal.
✓ Secretaría Municipal.
✓ Dirección de Control.
✓ Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas.
✓ Interesados.
✓ Oficina de Partes.



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA